

2020-118

AL DESPACHO, del Señor Juez, hoy primero de julio de dos mil veinte.


MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

A U T O

El señor KEVIN JOSE VERGARA GOMEZ identificado con C.C. 1.104.423.570, instaura Incidente de Desacato contra de la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA y la entidad AYUDA PROFESIONAL LTDA, por incumplimiento a fallo de tutela de fecha 27 de abril de 2020.

Por consiguiente dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

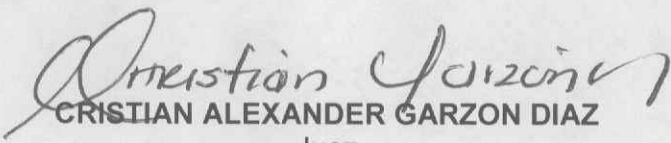
En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

RESUELVE:

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta el señor KEVIN JOSE VERGARA GOMEZ identificado con C.C. 1.104.423.570, contra los Doctores JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ identificado con C.C. 91.297.033 en calidad de Representante Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y MARTHA CONSTANZA NIETO RAMIREZ identificada con C.C. 41.706.821 en calidad de Gerente y representante legal de AYUDA PROFESIONAL LTDA, por presunto incumplimiento al fallo de Tutela proferido por este Despacho fechado el 27 de abril de 2020 cuyo expediente se radica al número 2020-118.

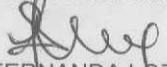
SEGUNDO- COMUNICAR inmediatamente esta admisión a la parte interesada y a los representantes de las entidades accionadas para que en el término de dos (2) días contados al recibo de esta comunicación se pronuncien sobre la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado 02 DE JULIO DE 2020, se notifica a los interesados en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 046 FIJADO por Secretaria a través de página web de la Rama Judicial, hoy 03 DE JULIO DE 2020 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga


MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria